

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 4 de agosto de 2021

Sec. V-B. Pág. 47210

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

34897

Anuncio de la Delegación del Gobierno en Sevilla por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica Proyecto Desvío, Reforma y Ampliación de Lamt "Camino La Mangada-Camino Gelo" y centro de transformación "Camino Mangá", T.M. de Benacazón (Sevilla).

Por Resolución de la Delegación del Gobierno en Sevilla, de fecha 01-09-2020, ha sido declarada la utilidad pública en concreto, de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Medina Garvey Electricidad, S.L.U.

Domicilio: C/ Párroco Vicente Moya, 14. Pilas (Sevilla)

Emplazamiento: Parajes Huerta Los Olivares rea de media tensión por obsoleta y paso sobre edificación, reforma de ct intemperie

y Cañada del Álamo. Benacazón (Sevilla)

Finalidad de la instalación: Desvío de línea aéLínea eléctrica.

Origen:Lamt La Mangada-Benacazón

Final: Lmt Paraje Camino Gelo

T.M. afectados: Benacazón Tipo: Aérea

Longitud en Km.: 0,558+0,055 Tensión en servicio: 15/20 KV Conductores: LA-

56/LA-30 Apoyos: Metálicos celosía

Aisladores: U40BS

Centro de Transformación.

Tipo: Intemperie

Potencia: 50 KVA

Relación de transformación: 15/20 KV - 400/230 V

Presupuesto: 41578,28 euros

Referencia: R.A.T: 14376 Expte.: 283783

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el art. 56° de la ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derecho afectados para que

cve: BOE-B-2021-34897 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 185



Núm. 185

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 4 de agosto de 2021

Sec. V-B. Pág. 47211

comparezcan en el Ayuntamiento donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado art. 52°, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 14 de octubre de 2021, en el Excmo. Ayuntamiento de Benacazón a las 11:00 h.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y como anexo de este anuncio.

En el expediente expropiatorio, Medina Garvey Electricidad, S.L.U. adoptará la condición de beneficiario.

Anexo

Ayuntamiento	propietario	día	hora
Benacazón	D. Francisco Fernández Léon	14/10/2021	11:00

Sevilla, 29 de julio de 2021.- Delegado del Gobierno, Ricardo Antonio Sánchez Antúnez.

ID: A210046182-1